



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa.

Maestría en Políticas Públicas

Evaluación interna de la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” efectuada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero – agosto 2023”

Trabajo de Titulación, previo a
la obtención del título de
Máster en Políticas Públicas

AUTOR:

Diego Javier Gualán Silva

DIRECTORA:

Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Certificación

Loja, 13 de diciembre de 2023

Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva Mg. Sc.
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACION

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración de Trabajo de Titulación denominado: **Evaluación interna de la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”** efectuada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero – agosto 2023, previo a la obtención del título de Magister en Políticas Públicas, de la autoría del estudiante **Diego Javier Gualán Silva**, con **cedula de ciudadanía Nro. 1104472012**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva Mg. Sc.
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACION

Autoría

Yo, **Diego Javier Gualán Silva**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1104472012

Fecha: 08 de enero del 2024

Correo electrónico: diego.j.gualan@unl.edu.ec

Celular: 0959582393

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Diego Javier Gualán Silva**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación denominada; **Evaluación interna de la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”** efectuada por parte de los agentes del **Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero – agosto 2023**, como requisito para optar el título de **Magister en Políticas Públicas**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los ocho días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Diego Javier Gualán Silva

Cédula: 1104472012

Dirección: Llacurco y Susuco Correo electrónico: diego.j.gualan@unl.edu.ec

Celular: 0959582393

DATOS COPLEMENTARIOS

Director del Trabajo de Titulación: Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva. Mg. Sc

Dedicatoria

El presente trabajo de titulación lo dedico a Dios, mi fuente inagotable de inspiración y fortaleza, por guiarme en cada paso de mi carrera universitaria, y darme la sabiduría para alcanzar el éxito; a quien, por su amor e infinita bondad, permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Con mucho cariño, respeto y admiración a mis padres Raquel Silva y Segundo Gualán por ser el pilar fundamental en mi vida y quienes con su esfuerzo y sacrificio me han brindado su apoyo incondicional.

A mi esposa Maryuri Apolo quien creyó en mí, y a quien gracias a su amor y dedicación me ha permitido llegar cumplir un sueño más; y de manera especial a mis hijos Gabriela, Diego y Danna, personas que son el motor invaluable de mi vida, a quien con mucho cariño ofrezco este título tan anhelado de Magister en Políticas Públicas.

Diego Javier Gualán Silva

Agradecimiento

Quiero expresar mi agradecimiento a Dios sobre todas las cosas, quien con su infinita bondad y misericordia excede perpetuamente en mi vida.

Mi sincera gratitud a la Universidad Nacional de Loja por haberme acogido para poder formarme como profesional y brindarme conocimientos a través del cuerpo de docentes, quienes durante mi formación académica me compartieron su profesionalismo y experiencias, inculcando lo valioso que es el conocimiento que hoy constituyen pieza fundamental de mi desarrollo académico.

Finalmente, mi profundo agradecimiento al Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional del Ecuador, por la confianza y a la vez permitirme realizar mi proceso investigativo.

Diego Javier Gualán Silva

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificado	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Anexos	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1. Antecedentes	6
4.2. Evidencia Empírica	9
5. Metodología	12
6. Resultados	14
7. Discusión	22
8. Conclusiones	25
9. Recomendaciones	27
10. Bibliografía	28
11. Anexos	31

Índice de Tablas

Tabla 1. Cumplimiento de los medios y estrategias establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”	14
Tabla 2. Objetivo de la campaña “Yo vivo sin violencia”.	15
Tabla 3. Medios de comunicación a través de los cuales se ha informado la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”.....	16
Tabla 4. Mecanismos implementados en las ferias de seguridad ciudadana.....	17
Tabla 5. Capacitaciones a entidades públicas, privadas e instituciones educativas	18
Tabla 6. Análisis sectorial para la entrega de recursos informativos dirigido a la ciudadanía lojana.....	18
Tabla 7. Medios logísticos asignados para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”.	19
Tabla 8. Talento humano destinado para el desarrollo de las actividades establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”.....	20
Tabla 9. Personal designado para la cumplir con capacitaciones establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”.....	21

Índice de Anexos

Anexo 1. Formato de Guía de Entrevista	31
Anexo 2. Carta de Consentimiento	33
Anexo 3. Difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia” a través de los chats comunitarios.....	34
Anexo 4. Difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia” en ferias de seguridad ciudadana	34
Anexo 5. Capacitación a establecimientos educativos.....	35
Anexo 6. Difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia” en los medios de comunicación	35
Anexo 7. Participación en ruedas de prensa, para la difusión de la campaña a la ciudadanía lojana.....	36
Anexo 8. Ejecución de las entrevistas a los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja	36
Anexo 9. Documentos administrativos (Memorando), para el cumplimiento de las capacitaciones a establecimientos educativos.....	37
Anexo 10. Certificación de traducción del Abstract.	38

1. Título.

Evaluación interna de la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” efectuada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero – agosto 2023.

2. Resumen.

La violencia de género se mantiene en cifras ascendentes pese al progreso de la sociedad, alertando sobre el gran desafío que tiene el Estado para generar políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres. Debido a esta problemática social, las instituciones públicas establecen mecanismos como planes, programas y proyectos como medio preventivo, a fin de concienciar y sensibilizar a la ciudadanía y, de esta manera erradicar la violencia de género.

De ahí que esta investigación tiene como objetivo principal la evaluación del cumplimiento de los medios y estrategias de la campaña “Yo vivo sin violencia” ejecutadas por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional (DEVIF) en la ciudad de Loja durante el periodo enero – agosto 2023.

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la metodología con enfoque cualitativo mediante la técnica de la entrevista dirigida a los agentes del DEVIF, misma que permitió mostrar la realidad de la ejecución de la campaña por parte de esta unidad policial. En este contexto, los resultados muestran que no se han cumplido a cabalidad los medios y estrategias preestablecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”, por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja.

Además, se logró identificar las limitaciones que influyen en la campaña siendo fundamentales para llegar a las conclusiones y determinar las recomendaciones del proyecto de investigación, como la implementación de un plan de intervención para la atención inmediata ante posibles casos de violencia, que permitan universalizar las estrategias establecidas, esto con la finalidad de obtener una meta ambiciosa, unos fines alcanzables y objetivos mensurables, a fin de lograr su efectividad.

Palabras clave: Campaña, estrategias, evaluación, violencia.

Abstract.

Gender violence continues to rise despite the progress of society, alerting about the great challenge the State faces to generate public policies that guarantee women's rights. Due to this social problem, institutions have established mechanisms such as plans, programs and projects as a method of prevention in order to raise awareness and sensitize citizens aiming at eradicating gender violence.

Hence, this research has as its main objective the evaluation of compliance through the means and strategies applied of the “I live without violence” campaign executed by the Agents of the Domestic Violence Department of the National Police (DEVIF in Spanish) in the city of Loja during the period January – August 2023.

The methodology with a qualitative approach was applied to this research, through the interview technique directed at DEVIF agents, which showed the reality of the operation of the campaign by this police unit. In this context, the results showed that the pre-established means and strategies have not been fully met in the campaign “I live without violence”.

Furthermore, it was possible to identify the limitations that influenced the campaign which was fundamental to reach conclusions and as a result, to determine the recommendations of the research project being the implementation of an intervention plan for immediate attention to possible cases of violence, which allow to universalize the established strategies with the purpose of obtaining ambitious and achievable goals as well as measurable objectives.

Keywords: Campaign, strategies, evaluation, violence.

3. Introducción.

La violencia basada en género (VBG), es una pandemia global que afecta a millones de mujeres mellando su dignidad, libertad y autonomía. Esta violencia continúa siendo un problema generalizado y devastador según datos de la OMS (1993), cerca de 736 millones de mujeres, es decir, una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas, cifras que se han mantenido estables a lo largo del decenio más reciente.

Al respecto, la violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en el mundo; constituyendo un atentado contra el derecho a la vida, la seguridad, la libertad, y la dignidad de las mujeres y, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

En este sentido, en Ecuador representa una grave situación por sus crecientes índices, sobre todo en los últimos años; de estos índices se deduce que, pese a los acuerdos internacionales y la legislación nacional, aún persiste la violencia contra las mujeres ecuatorianas; y que estas cifras alertan sobre el gran desafío que tiene el país para generar políticas públicas que garanticen los derechos de mujeres y niñas.

En esta misma línea, en la ciudad de Loja durante el año 2022 se obtuvieron 1412 llamadas telefónicas al Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, con relación al presente año que desde enero hasta el mes de junio del 2023 se han receptado 2163 llamadas por violencia intrafamiliar (Pozo, 2023), pudiendo constatar que en lo que va del presente año las cifras han incrementado considerablemente.

Por lo tanto, para el presente trabajo de investigación se plantearon los siguientes objetivos específicos: Describir los medios y estrategias internas establecidas para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja, e identificar las limitaciones percibidas en el desarrollo de la campaña “Yo vivo sin violencia” ejecutada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja. En este sentido a través del método cualitativo y la técnica de investigación como la entrevista, nos permite conocer la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”.

Por ello el aporte de este estudio forma parte de la evidencia empírica, que en un futuro permita a las instituciones públicas encargadas de erradicar esta problemática social, plantear políticas o programas a fin de disminuir los índices de violencia en el país.

En consecuencia, la justificación de este trabajo se enmarca en el análisis de la campaña “Yo vivo sin violencia”, misma que al ser una herramienta de la Política Pública, alineada al Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2025; esto con la finalidad de determinar si los medios y estrategias previstos en la campaña se encuentran desarrollando de manera eficiente y, con ello, poder emitir un juicio valorativo sugiriendo posibles recomendaciones que contribuyan a la mejora de esta campaña; de manera que, se alcance el cumplimiento de los objetivos propuestos en la misma.

Para la presente investigación se utilizó un enfoque cualitativo, con la aplicación de técnicas para fundamentar la temática abordada, tales como la revisión bibliográfica que permitieron identificar la información relevante para sustentar la conceptualización de la violencia de género y evaluaciones que guardan similitud a la presente investigación.

Por otro lado, en el primer apartado de estudio se abordan de manera general algunos datos históricos y definiciones sobre la violencia de género; también estudios previos sobre las diferentes campañas empleadas para la erradicación de este problema social. De igual forma, en el segundo apartado se explica la metodología y técnicas utilizadas en esta investigación, para cumplir con los objetivos planteados. Asimismo, el tercer apartado se encuentran los resultados, que enmarca la tabulación de la información obtenida de las entrevistas realizadas a los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar del cantón Loja, mismos que permitieron evaluar el cumplimiento de los medios y estrategias establecidas, e identificar posibles limitaciones; de igual manera, luego del debido análisis se genera la discusión, tomando como referencia, estudios e investigaciones relacionadas con el tema. En el mismo sentido, el cuarto apartado corresponde a las conclusiones las mismas que se generan a partir de los resultados obtenidos; y finalmente, en el quinto apartado luego de haber cumplido con todas las etapas de la investigación se encuentran las recomendaciones, que permitieron emitir un juicio valorativo sugiriendo posibles mejoras que contribuyan al desarrollo efectivo de la campaña “Yo vivo sin violencia” y con ello alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos en su ejecución.

4. Marco teórico.

4.1. Antecedentes

Históricamente a nivel mundial la violencia de género es una de las principales relaciones de poder que ha traído consigo desigualdad entre hombres y mujeres; este fenómeno no se ha limitado sólo a concebir la inferioridad femenina, sino que, ha trascendido las fronteras de lo racional hasta llegar incluso a manifestarse mediante comportamientos agresivos que, acreditados por el patriarcado y ratificados luego por las sociedades siguientes, conforman la ya histórica y universal violencia de género (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1981).

Para Nieves (1992) en América Latina y el Caribe la violencia contra las mujeres, principalmente la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir, es decir, poco se conocía sobre la magnitud de este acontecimiento social, de manera que, se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía de tal forma como un problema social y de política pública. Por lo tanto, esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, ejecutivo y judicial, como también en otros sectores de la sociedad.

En efecto, la violencia de género no es un acontecimiento nuevo producido por circunstancias coyunturales, sino una violencia estructural e ideológica que ha existido siempre. Es verdad que, en las últimas décadas esta preocupación parece haberse agudizado creando una lógica alarma social para los Estados; es por ello que, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1993) declara que la violencia es un problema de salud pública, debido a la creciente cantidad de personas que se ven afectadas ante esta manifestación.

En este contexto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida también como la Convención de Belém Do Pará efectuada en Brasil en 1994, propone por primera vez el fomento de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, exigiendo a los Estados que implementen medidas para la erradicación de la violencia contra la mujer y su reivindicación dentro de la sociedad (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1994).

Por consiguiente, el gobierno ecuatoriano con la finalidad de erradicar la violencia de género, en 1994 crea las primeras comisarías de la mujer, como instancias especializadas de administración de justicia con un modelo de atención integral a las víctimas de violencia

doméstica, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar. De la misma manera, para el año 1995 se promulga la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia, la misma que permitió que las mujeres agredidas por su pareja cuenten con un recurso para obtener protección y acceder a la justicia. Estas dos políticas constituyeron un hito considerable en los esfuerzos realizados para mitigar este problema social que, hasta ese entonces, era poco o nada atendido por el Estado (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1997).

Una década más tarde, a inicios del año 2007 el Estado ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo 620 estableció la construcción del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, como un instrumento de política pública que permita a través de una acción multisectorial responder a la problemática de violencia que afecta a las mujeres en el país (Secretaría de Derechos Humanos, 2007, p. 13).

Por otra parte, al referirnos al modelo constitucional vigente se entiende una amplia protección por el derecho de la mujer a una vida libre de violencia que ha sido efectivamente constitucionalizado en el artículo 66, numeral 3, literal b, que contempla el derecho a la integridad personal que incluye:

“Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual” (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008).

Consecuentemente en el país con la finalidad de obtener un Estado plurinacional e intercultural, y alcanzar el buen vivir de las y los ecuatorianos, a inicios del año 2009 se crea el Plan Nacional denominado “Buen Vivir” cuyo periodo comprendía entre los años 2009 al 2013, en el mismo que se estableció reducir la violencia contra las mujeres tanto física, psicológica y sexual (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2009).

Posteriormente, por mandato y disposición final única se crea la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2013) aprobado por la Asamblea Legislativa 2014, misma que establece que la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar constituye un delito, y la define de la siguiente manera:

“Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (Art. 155).

Para tal efecto, en el año 2018 se emite la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) mediante decreto No. 397; cuyo principal aporte fue la conformación de un Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, con el fin de articular y planificar acciones de prevención, protección, atención y reparación contra la violencia (Defensoría Pública del Ecuador, 2018). En esta misma línea, la Secretaría de Derechos Humanos (2021) presentó el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2020-2030, orientado a una gestión integral del Estado en coordinación con la sociedad a través de los distintos niveles de gobierno y sus funciones.

En este sentido, en el Gobierno del presidente Guillermo Lasso se expide el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Creando Oportunidades 2021-2025”, en el mismo que dentro del eje social, objetivo 5, política 5.2 específica:

“Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos sociales LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad” (SENPLADES, 2022).

Por lo tanto, la Policía Nacional del Ecuador al ser una institución estatal cuya misión es “Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional” (Constitución de la República del Ecuador, Art. 163); y con la finalidad de coadyuvar con la erradicación de la violencia de género, por lo que a través de la Unidad Nacional de Investigación contra la Violencia de Género, Mujer o Miembros del Núcleo Familiar viene desarrollando desde el año 2018 la campaña “Yo vivo sin violencia”; por lo tanto, para el año 2023 se encuentra en ejecución en las veinticuatro provincias del país desde el mes de enero a diciembre; cuyo objetivo principal es concientizar y sensibilizar a la población en general en temas de violencia de género, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y violencia sexual y de esta manera reducir los índices de violencia en el país (Pozo, 2023).

4.2. Evidencia Empírica.

Respecto a otros estudios realizados, en el presente apartado se tomó como referencia la revisión bibliográfica de las siguientes campañas: “Alto a la violencia contra las mujeres”; “Ecuador actúa ya, violencia de género, ni más”; “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” y “A vivir sin miedo”; “Ante la violencia de género tú puedes mirar a otro lado, Ella no”; “Por Ti, Por Todas Alegre Reivindicación”, mismas que están enfocadas a la erradicación de la violencia de género y guardan similitud en la evaluación a través de la aplicación de la metodología con enfoque cualitativo, mediante la técnica de la entrevista, tal como se plantea en la presente investigación.

Dentro de este contexto, la evaluación de la campaña "Alto a la violencia contra las mujeres" desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres (2005) en el Estado de México y como parte de sus actividades en el área de la erradicación de la violencia de género, utilizó la técnica de entrevista, la misma que permitió evaluar la eficacia y el grado de percepción de la campaña; de la que se obtiene, en cuanto a los medios de difusión de la campaña, la televisión fue el medio publicitario de mayor impacto, generando gran aceptación de la misma por parte de la ciudadanía, debido a las diferentes estrategias planteadas para su ejecución.

De igual manera, en Ecuador se ejecutó la campaña gubernamental “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”; para efecto, Salcedo (2012) realizó la evaluación y análisis de esta campaña, a través de la aplicación de entrevistas a profundidad. De este estudio, se obtuvo que uno de los principales aspectos positivos destacados de la campaña se relaciona con la posibilidad de concienciación, reflexión e información difundida frente a la problemática antes planteada; con respecto a los aspectos negativos, en los participantes de las ciudades de Quito y Cuenca existe preocupación y rechazo por la imagen generalizada e inclusive desvalorizada que se da a los hombres en relación al machismo. Cabe mencionar que la campaña estaba basada en herramientas educativas y comunicacionales para la difusión de mensajes en medios masivos de comunicación nacional y local y medios alternativos como festivales, concursos, teatro-debate, grafitis, gigantografías (p. 99).

Del mismo modo, en el país se efectuó la campaña no comercial “Ecuador Actúa ya, violencia de género, ni más”, promovida por el gobierno bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior, cuyo objetivo fue dar a conocer al país acerca del maltrato físico, psicológico, sexual y patrimonial que reciben las mujeres ecuatorianas; esta campaña fue difundida a través de los medios de comunicación, como televisión, radio y prensa; así como también se realizaron stands informativos para que las víctimas de violencia conozcan sobre el protocolo para

presentar las denuncias en caso de ser víctima de algún tipo de violencia. Por lo tanto, la evaluación de la campaña se la efectuó mediante la aplicación de la entrevista y observación, dando como resultado una escasa percepción de la ciudadanía, debido a que la población no entendió el mensaje como se pretendía comunicar (Cacao y Villegas, 2015, p. 59).

En esta misma línea, el Consejo de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Cuenca (2022) lanzó la campaña “A vivir sin miedo” siendo esta una iniciativa de carácter preventivo, con el propósito de erradicar la violencia intrafamiliar y de género que afecta a la seguridad ciudadana y buena convivencia. Por lo tanto, del análisis de la campaña, en base a las entrevistas realizadas, se obtuvo como resultado la acogida positiva por parte de la ciudadanía cuencana; debiendo mencionar que la difusión de la misma fue de forma tanto virtual como presencial a niñas, niños, adolescente y personas adultas en donde se entregaron dípticos informativos de la campaña, esto con la finalidad de que conozcan las medidas de prevención en temas de violencia intrafamiliar, y con esta perspectiva erradicar la violencia de género en esta ciudad.

Por otra parte, en España se llevó a efecto la campaña denominada “Ante el maltratador, tolerancia cero”, misma que tenía como finalidad la sensibilización a la sociedad a través de los medios de comunicación, siendo la televisión el medio predominante para dar a conocer los spots comunicacionales y de esta manera informar a las víctimas de violencia de sus derechos e instrumentos para su protección y con ello conseguir el rechazo social de sus maltratadores, de esta manera lograr erradicar todo tipo de violencia contra la mujer (Ministerio de Igualdad, 2012).

De igual forma, la campaña de concienciación desarrollada por Fundación Integra (2022), denominada “Ante la violencia de género tú puedes mirar a otro lado, Ella no”, cuyo objetivo es sensibilizar a las víctimas más vulnerables de violencia de género. Para lo cual se empleó actuaciones de información, prevención y sensibilización en materia de violencia contra la mujer; con la ejecución de actividades como difusión de infografías, spots publicitarios y charlas con la finalidad de erradicar la violencia en los sectores de mayor vulnerabilidad.

En esta misma línea, según la evaluación realizada por Garcia (2022) de la campaña “Por Ti, Por Todas - Alegre Reivindicación”, cuyo objetivo fue la sensibilización y concientización a través de capacitaciones, dirigidas a las instituciones educativas y universidades, cuya actividad permitió activar un protocolo e identificar casos de violencia tanto en estudiantes como en docentes, y de esta manera erradicar la violencia contra la mujer. Por lo tanto, la evaluación de esta campaña se la realizó con la aplicación de entrevistas a la

ciudadanía, de lo cual se obtuvo como resultado que para la ejecución de la misma se contó con el talento humano especializado para cumplir esta actividad de manera eficiente.

Por lo consiguiente, las políticas públicas enfocadas a la erradicación de la violencia de género adoptadas en el país para combatir esta problemática social que cada día va en crecimiento, no han tenido los resultados esperados, debido a que los índices de violencia contra la mujer revelan que este fenómeno social va en constante incremento; por lo tanto, el Estado se está mostrando inexperto para enfrentar y combatir este fenómeno, manteniendo una deuda “impaga” con las mujeres, niñas y comunidades vulnerables del país (Vásquez, 2022).

5. Metodología.

El diseño de la presente investigación es no experimental, con enfoque cualitativo, de alcance descriptivo; el diseño fenomenológico busca comprensión por medio de métodos cualitativos tales como la observación participante, la entrevista en profundidad, las propias palabras de las personas habladas o escritas, y la conducta observable que generan datos descriptivos (Taylor y Bogdan, 1984, p. 100).

Para Bonilla & Rodriguez (2020) la investigación cualitativa se interesa por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto.

Entonces, la intención de esta investigación cualitativa es mostrar la realidad de cómo se ejecuta la campaña “Yo vivo sin violencia”, ya que la misma tiende a reducir los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Loja.

Con este antecedente, para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la entrevista, misma que fue aplicada a los seis agentes que conforman el Departamento de Violencia Intrafamiliar del cantón Loja, en la que se estableció una guía de preguntas previamente estructuradas, las mismas que permitieron obtener resultados fiables y a profundidad.

Dentro del mismo contexto, la entrevista se la desarrolló en una sola sesión por cada persona entrevistada, con una duración de veinticinco minutos; de igual manera, con relación al espacio físico se consideró un lugar adecuado que generó ese ambiente de confianza y que permitió que los colaboradores expongan sus criterios de forma fluida, tranquila y segura, tal como lo menciona Taylor y Bogdán (1984).

Es importante resaltar que, la finalidad con la que se utilizaron estas técnicas de investigación, fue para responder los siguientes objetivos específicos: Describir los medios y estrategias internas establecidas para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja e Identificar las limitaciones percibidas en el desarrollo de la campaña “Yo vivo sin violencia” ejecutada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja; mismos que facilitaron alcanzar el cumplimiento del objetivo general planteado en el presente trabajo de investigación.

En este sentido, la guía de entrevista se la efectuó en torno a la ejecución de los medios y estrategias establecidas dentro de la campaña siendo estas: desarrollo de spots radiales,

infografías y videos de prevención mismos que, serán difundidos en el sector comercial y servicios públicos como: supermercados, gasolineras, centros comerciales, aeropuertos, entidades bancarias y cooperativas del sector financiero; participar en entrevistas en medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita); participar en ferias de seguridad ciudadana en coordinación con el eje preventivo de la Policía Nacional; capacitar a instituciones públicas o privadas; capacitar a instituciones educativas (padres de familia y estudiantes); difusión de infografías y videos de prevención en coordinación con el departamento de Policía Comunitaria de cada territorio y entrega de dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas.

Por lo antes expuesto, la guía de entrevista se la realizó en función a la teoría previamente revisada y analizada antes de su aplicación; para el efecto, las entrevistas ejecutadas permitieron recabar la información necesaria y oportuna para establecer la efectividad de la campaña y las limitaciones percibidas en el desarrollo de la misma.

Posterior, se procedió a realizar la transcripción individual de cada intervención, para ello se elaboró una bitácora que facilitó la clasificación en las diferentes categorías de los datos obtenidos de cada persona entrevistada; finalmente, se realizó el análisis de la información, de la que se obtuvo los resultados en relación a los objetivos planteados.

6. Resultados.

Los hallazgos obtenidos en la presente investigación permitieron evaluar la ejecución interna de la campaña “Yo vivo sin violencia” efectuada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero – agosto del 2023, siendo el objetivo general de la presente investigación y para cumplirlo se recabó información a través de los métodos y técnicas de investigación, producto de ello se obtuvieron los siguientes resultados:

6.1. Objetivo Específico 1: Describir los medios y estrategias internas establecidas para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja.

El Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, ha establecido los siguientes medios y estrategias: Desarrollar spots radiales, infografías y videos de prevención, mismos que serán difundidos en el sector comercial y servicios públicos, supermercados, gasolineras centros comerciales, aeropuertos, entidades bancarias y cooperativas del sector financiero; participar en entrevistas en medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita); participar en ferias de seguridad ciudadana en coordinación con el eje preventivo; capacitar a instituciones públicas y privadas; capacitar a instituciones educativas (padres de familia y estudiantes); difusión de infografías y videos de prevención en chat comunitarios; entrega de dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas.

Por lo tanto, el cumplimiento de este objetivo se logró a través del método deductivo y mediante la recolección de información a través de las entrevistas ejecutas a los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja, mismas que permitieron identificar los medios y estrategias desarrolladas, obteniendo lo siguiente:

Tabla 1. Cumplimiento de los medios y estrategias establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
Son varios los medios y estrategias establecidas, pero únicamente se han ejecutado las capacitaciones a instituciones públicas y privadas, a instituciones	Existen algunos, en la ciudad de Loja hemos efectuado, capacitaciones a instituciones educativas como también a las instituciones públicas como privadas, ferias	Entre ellos están la difusión de videos de prevención; participación en entrevistas en medios de comunicación sea esto en radio, televisión; participación en ferias de	Aquí están consideradas las capacitaciones a instituciones públicas o privadas, capacitaciones a instituciones educativas, siendo esto a padres de familia y estudiantes;	En el Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja, se ejecutan las capacitaciones a instituciones educativas como también a las instituciones públicas como	Si bien es cierto por parte nuestra se han venido ejecutando las entrevistas en medios de comunicación, entrega de tríptico, ferias de seguridad ciudadana y difusión de la

educativas; entrevistas en medios de comunicación; entrega de tríptico; ferias de seguridad ciudadana y difusión de la campaña a través de los chats comunitarios.	de seguridad ciudadana, entrega de trípticos, videos de información sobre violencia de género.	seguridad ciudadana; capacitación a instituciones públicas y privadas; difusión de videos de prevención en chat comunitarios; entrega de dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas.	difusión de infografías y videos de prevención en chat comunitarios, así como también la entrega de dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas	de privadas, ferias de seguridad ciudadana, entrega de trípticos, difusión de videos de prevención e información sobre violencia de género.	campaña a través de los chats comunitarios, así como también las capacitaciones a centros educativos y a las instituciones públicas como privadas.
--	--	--	--	---	--

Nota. Agente Entrevistado (AE)

De igual forma como se observa en la Tabla 1, los agentes entrevistados 1, 2, 4, 5 y 6 concuerdan que los medios y estrategias para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” en la ciudad de Loja han considerado las más relevantes tales como: Participar en entrevistas por los diferentes medios de comunicación; intervenir en ferias de seguridad ciudadana; capacitar al personal de las instituciones tanto públicas como privadas; capacitar a padres de familia y estudiantes de las instituciones educativas; difusión de infografías y videos de prevención en chat comunitarios, así como también en la entrega dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas de la urbe lojana; a diferencia del agente entrevistado 3, quien menciona que adicional a las actividades antes descritas también se realiza la difusión de la campaña a través de medios de comunicación como radio, televisión y prensa escrita de la ciudad de Loja.

Tabla 2. Objetivo de la campaña “Yo vivo sin violencia”.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
La campaña tiene por objetivo principal la capacitación y sensibilización a la ciudadanía en general sobre la violencia de género.	El propósito de esta campaña es dar a conocer a través de la capacitación sobre la violencia de género.	Tiene como fin capacitar a la ciudadanía en relación a la violencia.	Busca que la ciudadanía sea capacitada y sensibilizada sobre la violencia en toda su expresión.	Su misión es que la ciudadanía sea capacitada y así evitar la vulneración de derechos.	Es buscar que la ciudadanía sea capacitada en el contexto de la violencia de género.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

Con relación a la Tabla 2, se observa que los seis agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional de la ciudad de Loja, tienen conocimiento referente al objetivo de la campaña “Yo vivo sin violencia”, cuya finalidad es concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en general a través de la capacitación en temas de violencia de género, familia,

niñez y adolescencia como se muestra en el **(Anexo 5)**; a fin de contrarrestar el cometimiento de los delitos, disminuir y prevenir situaciones de vulnerabilidad.

Tabla 3. Medios de comunicación a través de los cuales se ha informado la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
Bueno se ha informado a la ciudadanía lojana a través de medios de comunicación como televisiva, prensa escrita, así como también apoyados en las aplicaciones móviles en los chats comunitarios de los policías comunitarios del distrito Loja.	Hemos realizado la difusión a través de los chats comunitarios apoyados por los policías comunitarios de esta ciudad.	Lo hemos venido realizado por medio de redes sociales, así como también a través de los diferentes medios de comunicación de la ciudad, siendo esta televisiva y prensa escrita.	Se lo viene realizado por varios medios de comunicación que hay en esta ciudad, y en gran parte a través de los medios televisivos, chats comunitarios y en varias prensas de esta ciudad.	Se ha ejecutado por varios medios de comunicaciones y hoy en día apoyados de los chats comunitarios se ha efectuado la difusión de la campaña, y en gran parte a través de la prensa escrita y por lo medios televisivos de esta ciudad.	Como encargados de la difusión de la campaña "Yo vivo sin Violencia", hemos informado a la ciudadanía a través de los chats comunitarios, y en varios medios de comunicación siendo esta prensa, radio y televisión.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

De igual manera, para dar a conocer a la ciudadanía lojana sobre la difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia”; de acuerdo a la Tabla 3, podemos observar que el 100% de los entrevistados coinciden exponiendo que se ha informado a la ciudadanía lojana sobre la ejecución de la campaña, a través de los diferentes chats comunitarios creados por parte del servicio de Policía Comunitaria de la Policía Nacional del Ecuador, como se observa en el **(Anexo 6)**; además los agentes entrevistados 1, 3, 5 y 6, concuerdan que los medios por los cuales se ha difundido la campaña es a través de la prensa escrita, radial y televisiva; a diferencia de los agentes 2 y 4 quienes no hicieron mención sobre la realización de esta actividad.

Tabla 4. Mecanismos implementados en las ferias de seguridad ciudadana.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
En las ferias de seguridad ciudadana se ha efectuado la entrega de trípticos de la campaña, mismo que posee información relevante como rutas a seguir en casos de ser víctima de violencia, así como también información sobre las medidas de protección y ante que autoridad poner en conocimiento los hechos al ser víctima de violencia de género.	Pues bien, en las ferias de seguridad ciudadana, informamos a las personas ante una breve intervención y bajo la entrega de trípticos damos a conocer la ejecución de la campaña.	Aquí se han venido informando a la ciudadanía lojana sobre la ejecución de campaña y su objetivo principal, a través de entrega de trípticos.	En estas actividades se ha efectuado la entrega de trípticos; documentos que contiene información muy relevante de la campaña "Yo Vivo sin violencia".	En las ferias de seguridad se ha realizado la entrega de trípticos a la ciudadanía, que si bien es cierto contiene información muy relevante, referente a la ejecución de la campaña relacionada a la violencia de género.	Nuestra actividad en las ferias de seguridad ha sido la de entregar trípticos y exponer el desarrollo de la campaña, y con ello sensibilizar a la ciudadanía en general en este tema de violencia que día a día atenta contra la integridad de las personas.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

De acuerdo a la Tabla 4, el 100% de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja, manifiestan que los mecanismos utilizados para la difusión de la campaña se habría realizado a través de las ferias de seguridad ciudadana, con la entrega de tríptico informativos que previa a una intervención corta se trasmite a la ciudadanía la finalidad de la campaña como se muestra en el **(Anexo 4)**; además el agente entrevistado 1, expresa que en estas ferias se da a conocer a la ciudadanía sobre las rutas a seguir en casos de ser víctima de violencia de género, así como también se les proporciona información sobre las medidas de protección y ante que autoridad poner en conocimiento los hechos en caso de ser víctima de violencia de género.

Tabla 5. Capacitaciones a entidades públicas, privadas e instituciones educativas.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
Pues efectivamente para la realización de las capacitaciones a estas entidades, en varias ocasiones solicitamos de manera documentada a través de oficios a los representantes a fin de llegar con la campaña "Yo vivo sin violencia".	Si bien es cierto es trabajo de nosotros llegar con la campaña a estas instituciones, es por ello que solicitamos a los representantes un tiempo para dirigirnos a estas instituciones.	Una vez que tenemos el espacio por parte de los directivos de los establecimientos educativos, nos dirigimos a gran parte de estas instituciones a través de intervenciones apoyados de videos ilustrativos sobre la campaña, contenido para la erradicación de la violencia.	Nuestra presentación es a base de diapositivas que contiene información de la campaña, así como conocimiento de la erradicación de la violencia.	Para dirigirnos a los padres de familia y a parte de los alumnos, lo realizamos bajo una capacitación que apoyados en diapositivas llegamos con el mensaje de la campaña y su finalidad.	Estas capacitaciones se las ha venido realizado de manera coordinada con las autoridades de estas instituciones, en las cuales se aborda la ejecución de la campaña, con temas de la erradicación de la violencia.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

Con relación a la Tabla 5, el 100% de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja, coinciden expresando que, las capacitaciones para las instituciones educativas, así como a las entidades públicas y privadas de la ciudad de Loja, las ejecutaron previa a la solicitud de autorización a los directivos y con ello impartir las capacitaciones, charlas, relacionados a la violencia de género como se muestra en el (**Anexo 9**); así mismo los agente entrevistados 3, 4 y 5, señalan que las capacitaciones las realizan mediante la presentación, proyección de diapositivas, videos y mensajes, a fin de llegar a los receptores con el objetivo de la campaña.

Tabla 6. Análisis sectorial para la entrega de recursos informativos dirigido a la ciudadanía lojana.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
Efectivamente llegamos con la campaña a lugares que presentan mayores índices de violencia de género, cometidos en la ciudad de Loja, donde se entregan trípticos informativos como parques, plaza y locales.	Apoyados de los chats comunitarios creados por el personal policial, se difunde videos de prevención y el protocolo a seguir en caso de ser víctima de violencia de género.	Existen ciertos sectores que presentan altos índices de violencia y llegamos a ello a través de videos e infografías que son difundidos por los chats comunitarios.	Pues bien, lo realizamos de manera oportuna en los diferentes sectores con índices de violencia.	De manera constante coordinamos con los policías comunitarios del distrito Loja, a fin de publicar por los chats comunitarios material de prevención de la violencia de género.	Lo venimos realizando de manera conjunta con el personal de servicio preventivo de la policial nacional y apoyados en los chats comunitarios.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

En este contexto, podemos observar en la Tabla 6, los agentes entrevistados 1, 3 y 4 mencionaron que han sectorizado los barrios con mayor índice de violencia; en la misma línea

los agentes entrevistados 2, 5 y 6 adicionan que se ha realizado la difusión de videos de prevención a través del aplicativo móvil WhatsApp en los diferentes chats comunitarios con mayor índice de violencia tales como: Chamanal, Progreso Alborada Unida, Defensoría El Plateado, Shushuguaico, Terminal, Clodoveo, barrio Jesús, barrio San Rafael y Clodoveo Jaramillo como se muestra en el (**Anexo 3**); recalando además que estos chats comunitarios son creados por parte de la Policía Nacional que desempeñen funciones como policías comunitarios, mismos que están conformados por los dirigentes barriales y ciudadanos de los diferentes sectores de la urbe lojana; permitiendo estar en constante vinculación y comunicación entre la población y la Policía Nacional; por lo tanto, consideran que este medio ha sido muy relevante ya que permite de manera directa socializar la campaña “Yo vivo sin violencia”.

Por otra parte, el agente entrevistado 1, menciona que en base al análisis estadístico y referencial se ha entregado trípticos en lugares de mayor afluencia de personas como parques, plazas y locales comerciales de los barrios anteriormente mencionados.

6.2. Objetivo Específico 2: Identificar las limitaciones percibidas en el desarrollo de la campaña “Yo vivo sin violencia” ejecutada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja; algunas interrogantes permitieron obtener la siguiente información:

Tabla 7. Medios logísticos asignados para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
Contamos con un vehículo y dos motos que no siempre están en funcionamiento ya que no se posee contratos para los mantenimientos; pero son para el cumplimiento de las disposiciones judiciales.	Bueno, específicamente medios logísticos para la ejecución de la campaña no tenemos en esta unidad.	Los medios logísticos que contamos son dos motocicletas y un vehículo, mismos que son para cumplir con las funciones del servicio como auxilios y cumplimiento de las delegaciones judiciales.	Medios logísticos asignados para realizar la campaña tenemos, vehículo asignado por lo general pasa el mayor tiempo estacionado ya que no existe el contrato para los mantenimientos, y las motocicletas esas son utilizadas para asistir a los auxilios.	Para ejecutar la campaña se utiliza los medios logísticos que cuenta el Departamento del DEVIF Loja	Con relación a los medios logísticos cuando están operativos se utilizan los asignados a esta unidad, pero medios logísticos específicamente para la ejecución de la campaña no contamos

Nota. Agente Entrevistado (AE)

Respecto a conocer con que medios logísticos cuenta el Departamento de Violencia Intrafamiliar para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”; se puede apreciar en la Tabla 7, que los agentes entrevistados 1, 2, 4 y 6 concuerdan que no cuentan con medios logísticos asignados específicamente para la ejecución de la campaña; adicional a ello los

agentes entrevistados 1 y 4 mencionan que la unidad policial cuenta con un vehículo y dos motocicletas, mismas que no se encuentran operativas o en circulación, debido a que no han recibido los mantenimientos preventivo y correctivos.

Además, el agente entrevistado 3, señala que el vehículo y las dos motocicletas policiales son utilizadas por los agentes para el cumplimiento de las delegaciones investigativas.

Tabla 8. Talento humano destinado para el desarrollo de las actividades establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
El DEVIF Loja cuenta con seis agentes que cumplen las funciones propias del servicio como cumplimiento de delegaciones, operativos entre otras actividades, pero se requiere de mayor personal, porque no se puede cumplir a cabalidad con las actividades dispuestas por la superioridad.	En esta unidad tenemos déficit de personal, ya que seis agentes no es suficiente para cumplir de manera eficiente con todas las actividades que se desempeñan diariamente como servicio, mucho menos para la ejecución de la campaña.	Para el desarrollo de las actividades de la campaña "Yo vivo sin violencia" no se cuenta con suficiente personal del DEVIF, en razón que solo en Loja somos seis agentes que cumplimos las funciones del servicio, este número de personal no es suficiente.	Realmente no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar a cabalidad la campaña, tenemos sobre carga de delegaciones de las diferentes autoridades como Fiscalía, Juzgado y Junta Cantonal de Protección de Derechos, lo que imposibilita centrarse únicamente en la ejecución de la campaña.	No contamos con personal suficiente, para cumplir a cabalidad con las actividades propuestas en la campaña.	No, realmente el número de personal que cuenta esta unidad no es suficiente, lo que no ha permitido realizar la campaña de manera eficiente, ya que el talento humano es limitado.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

Con relación a la información en la Tabla 8, se observa que el 100% de los entrevistados indicaron que, el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional de Loja, cuenta con seis servidores policiales, mismos que cumplen las funciones de agentes investigadores y realizan las actividades propias del servicio como son el cumplimiento de investigaciones judiciales, fiscales y administrativas, auxilio a personas víctimas de violencia, operativos entre otras disposiciones que emiten el escalón superior de esta unidad; teniendo en cuenta que esta designación la realiza la Dirección Nacional de Talento Humano de la Policía Nacional. Por lo tanto, se considera que existe déficit de personal, debido a que hay demanda de actividades y dificulta que se designe un número de agentes que se encarguen de realizar específicamente la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”.

Tabla 9. Personal designado para la cumplir con capacitaciones establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia”.

AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
Para las capacitaciones establecidas en la campaña se han designado a dos agentes mismos que tiene conocimientos y facilidad de palabra para expresarse en público	Bueno, con respecto a las capacitaciones dos agentes son lo que imparten las capacitaciones en los lugares, ya que tienen más experiencia.	Las capacitaciones las realizan dos compañeros de esta unidad, mismos que conocen más a profundidad del tema de violencia, y cuentan con más experiencia en hablar en público.	Con el fin de llegar con el mensaje de la campaña "Yo vivo sin violencia", el señor encargado ha designado a dos agentes que cuentan con experiencia en impartir estas capacitaciones.	Dos agentes del DEVIF Loja son quienes realizan las capacitaciones relacionadas con la campaña Yo vivo sin violencia, ya que ellos cuentan con conocimientos actualizados en estos temas, lo que facilita para que se pueda dar a conocer a la ciudadanía de manera adecuada el fin de la campaña.	Realmente contamos con dos compañeros que, gracias a sus conocimientos y buen desenvolvimiento para hablar en público, son los encargados de cumplir con estas actividades de realizar las capacitaciones en las diferentes instituciones y ciudadanía en general.

Nota. Agente Entrevistado (AE)

Finalmente, como se observa en la Tabla 9, el 100% de los agentes entrevistados indicaron que para la realizar las capacitaciones establecidas en la campaña, el Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja cuenta con dos agentes quienes poseen conocimientos actualizados en temas de violencia, así como también la experiencia y desenvolvimiento para dirigirse a la ciudadanía, y de esta manera dar a conocer la finalidad de esta campaña y contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer.

7. Discusión.

La violencia intrafamiliar se entiende como aquel fenómeno intencional de una persona hacia otra, esto es algo que sucede en cualquier clase social (Carbajal y Reynés, 2006). En este acápite se ejecuta la discusión de los resultados obtenidos basándose en el análisis de las preguntas de las entrevistas ejecutadas a los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja.

Entre los resultados de las entrevistas realizadas se evidencia que para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”, en cuanto al primer objetivo específico, referente a los medios y estrategias establecidas dentro de la misma, los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar únicamente han realizado las actividades más relevantes, tales como: participar en entrevistas en los medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita); intervenir en ferias de seguridad ciudadana; capacitar al personal de instituciones públicas y privadas; capacitar a padres de familia de las instituciones educativas y entrega dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas de la urbe lojana.

En este sentido, estos resultados contrastan con la evaluación realizada por el Consejo de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Cuenca (2022) de la campaña “A vivir sin miedo”; quienes mencionan que las actividades de difusión de esta campaña se llevaron a efecto mediante capacitaciones y la entrega de dípticos relacionados a las medidas de prevención en temas de violencia intrafamiliar; misma que permitió la acogida por parte de la ciudadanía azuaya. Analizando estos resultados podemos ver que la entrega de dípticos informativos referentes a la violencia contra la mujer, actividad que denota acogida en las ciudades de Cuenca y Loja, lugar donde se ejecutó esta campaña.

De igual manera, los resultados de la presente investigación concuerdan con el análisis de la campaña “Ante la violencia de género tú puedes mirar a otro lado, Ella no”, que reflejan que las estrategias implementadas de información, prevención y sensibilización en temas de violencia contra la mujer han permitido intervenir en los diferentes sectores de mayor vulnerabilidad en donde existen víctimas de violencia, siendo esto con la ejecución de actividades como difusión de infografías, spots publicitarios y charlas a la ciudadanía.

En esta misma línea, guardan similitud con los resultados de la campaña “De un paso por la igualdad, pare la violencia contra la Mujer”, misma que es impulsada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, cuyo objetivo de la campaña fue sensibilizar y concientizar a la ciudadanía, mediante la capacitación dirigida a estudiantes de colegios, universidades y docentes.

Por otra parte, para dar a conocer a la ciudadanía lojana sobre la difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia”, los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja han participado en ruedas de prensa, realizadas en los diferentes medios de comunicación siendo esto, prensa, radio y televisión; así como también en ferias de seguridad ciudadana con stands informativos, gracias a estas actividades la campaña ha sido difundida a la ciudadanía lojana, en razón que permite conocer sobre los canales o medios en los cuales las víctimas de violencia pueden presentar las denuncias en caso de ser víctimas de violencia de género. Estos resultados son corroborados por Salcedo (2012) quien en su investigación destaca que uno de los principales aspectos positivos de la campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, la misma que se relaciona con la posibilidad de concienciación, reflexión e información difundida mediante herramientas comunicacionales para la difusión de mensajes en medios masivos de comunicación nacional y local y medios alternativos como festivales, concursos, teatro-debate, grafitis, gigantografías.

Sin embargo, esto último no ocurre con el estudio realizado por los autores Cacao & Villegas (2015) quienes en su investigación llegaron a concluir que para la difusión de la campaña no comercial “Ecuador Actúa ya, violencia de género, ni más”, era importante que dentro de las actividades incluir la difusión en diferentes stands informativos y medios de comunicación, para dar a conocer la finalidad de la misma. En este sentido y al analizar estos resultados, es necesario que el Estado invierta de manera adecuada en políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres; teniendo en cuenta que para que exista un cambio de comportamientos es necesario de campañas comunicacionales continuas, y con ello se muestre la problemática; debido a que el contexto cambia y es necesario que la intervención del Estado sea permanente.

Paralelamente, los resultados del análisis realizado por el Ministerio de Igualdad (2012) sobre la campaña “Ante el maltratador, tolerancia cero”, demuestran que para su difusión el medio televisivo prevaleció ante el resto de los medios de comunicación; por lo tanto se considera que son precisamente los spots televisivos las herramientas más eficaces en la concienciación contra la violencia de género. Por lo tanto, estos resultados no contrastan con la evaluación de la campaña “Yo vivo sin violencia”, ya que en esta última no se realizaron las difusiones de los spots publicitarios en entornos televisivos.

Finalmente, referente al segundo objetivo específico, que permite, identificar las limitaciones percibidas en la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”, misma que no cuenta con el número de agentes que estén previamente capacitados para la ejecución de dicha campaña; así como también, los medios logísticos no se encuentran de manera operativa, debido

a que no cuentan con mantenimientos correctivos y preventivos. Considerando que estas limitaciones no han permitido que la campaña “Yo vivo sin violencia” se cumpla a cabalidad de acuerdo a los objetivos propuestos en la misma. Este resultado contrasta con lo manifestado por Vásquez (2022) quien refiere que las políticas públicas enfocadas a la erradicación de la violencia de género no han tenido los resultados esperados, debido a que el Estado se está mostrando inexperto al no canalizar los recursos de manera adecuada para la ejecución de este tipo de estrategias.

Por lo contrario, estos resultados difieren con lo manifestado por García (2022), en la evaluación de la campaña Por Ti, Por Todas “Alegre Reivindicación”, misma que propone la creación de la Red de erradicación de la violencia, mediante capacitaciones dirigido a las mujeres; logrando cumplir con el objetivo propuesto, debido a que contaron con el talento humano adecuado y especializado, para la difusión de la campaña.

8. Conclusiones.

El desarrollo del proceso investigativo aportó importantes conclusiones de la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja, siendo que:

Los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja, tienen conocimiento del objetivo de la campaña “Yo vivo sin violencia”, mismo que es concientizar y sensibilizar a la población en general en temas de violencia de género, familia, niñez y adolescencia; siendo esto un aporte significativo en el desarrollo de esta campaña, cuya finalidad es contrarrestar el cometimiento de los delitos, disminuir y prevenir situaciones de vulnerabilidad.

En relación a los medios y estrategias establecidas en la campaña, los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja han ejecutado las actividades que han considerado ser más relevantes tales como: participar en entrevistas en los medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita); Intervenir en ferias de seguridad ciudadana; capacitar al personal de instituciones públicas y privadas; Capacitar a padres de familia de las instituciones educativas y entrega dípticos de la campaña en lugares de mayor afluencia de personas; actividades que han coadyubado a la difusión de la campaña en los sectores en donde existe mayor índice de violencia contra la mujer.

Se puede evidenciar que los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja, han realizado ruedas de prensa con los diferentes medios de comunicación local y nacional; así como también han participado en ferias de seguridad ciudadana con stands informativos, en donde a través de la entrega de dípticos, que acompañado de una breve intervención informan a la ciudadanía sobre la ejecución de la campaña “Yo vivo si violencia”; actividades que han permitido sensibilizar de manera directa a la ciudadana lojana.

Para la ejecución de las capacitaciones en temas de violencia, los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar, han realizado la planificación y coordinación con los representantes de las instituciones públicas, privadas y unidades educativas; esto previo a un análisis estadístico y referencial, para con ello determinar los sectores con mayores índices de violencia de género; estrategia que ha permitido lograr una oportuna intervención a fin priorizar los sectores con mayor demanda de esta problemática social.

Se identificó las limitaciones percibidas en el desarrollo de la campaña “Yo vivo sin violencia”, tales como medios logísticos inoperantes, debido a la falta de contratos vigentes para que se realicen los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo

asignado a esta unidad; así como también el déficit de personal policial que ha imposibilitado que se pueda cumplir a cabalidad la ejecución de la campaña, debido a que los agentes realizan actividades investigativas y operativas del servicio; evidenciado que estas barreras son relevantes y que afectan directamente el normal desarrollo de la campaña.

Dentro de la misma línea se obtiene que, los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, no han recibido la capacitación necesaria y oportuna para la ejecución de las diferentes estrategias establecidas dentro de la campaña “Yo vivo sin violencia”; lo que ha imposibilitado la socialización de la campaña en los diferentes medios de comunicación sea esta televisiva y radial de la ciudad de Loja.

Finalmente, la campaña “Yo vivo sin violencia”, no contó con un elemento que a modo de ver de esta investigación es clave, como la difusión de los protocolos a seguir en el caso de violencia de género; es decir, en una campaña orientada a la erradicación de la violencia contra la mujer, se debe dar a conocer a la ciudadanía las rutas a seguir en caso de ser víctima de violencia.

9. Recomendaciones.

Con el pasar del tiempo la violencia contra la mujer y de género va en crecimiento, afectando de manera proporcional a las personas entre ellas las más vulnerables, es por ello, que, se recomienda que la campaña “Yo vivo sin violencia”, sea de conocimiento de todo el personal que conforma la Policía Nacional del Ecuador, mediante la implementación de charlas dirigidas al talento humano de esta institución, esto con la finalidad de erradicar la violencia de género desde sus dependencias hacia la población en general.

El objetivo de la campaña “Yo vivo sin violencia”, a más de buscar concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en general, se recomienda acciones como la implementación de un plan de intervención para la atención inmediata ante posibles casos de violencia, que permitan universalizar las estrategias establecidas, esto con la finalidad de obtener una meta ambiciosa, unos fines alcanzables y objetivos mensurables, a fin de lograr la efectividad de la misma.

La difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia”, a más de las actividades establecidas en la campaña, se recomienda implementar acciones de publicidad como la elaboración de gigantografías, building wrap o vallas publicitarias, que permitan transmitir a la ciudadanía lojana un mensaje claro sobre la erradicación de la violencia de género.

Para erradicar la violencia en las instituciones educativas se sugiere concientizar e integrar a estudiante, padres de familia y docentes, con la realización de talleres acompañado de actividades lúdicas que permitan comprender la problemática social de la violencia de género y sus consecuencias.

La campaña “Yo vivo sin violencia” al ser una estrategia que forma parte del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, como un instrumento de política pública, obtenga el recurso económico, incluyendo esta campaña dentro de la partida presupuestaria anual de esta dependencia policial, a fin de obtener los recursos necesarios y lograr la eficiencia y efectividad de la misma.

10. Bibliografía.

- Bonilla, y Rodríguez. (2020). *La Investigación en Ciencias Sociales*.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22149/1/T-UCE-0013-CSH-273.pdf>
- Cacao, E., y Villegas, A. (2015). “*Ecuador actúa ya, violencia de género, ni más*”.
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/996/1/T-ULVR-0708.pdf>
- Carbajal, L., y Reynés, J. (2006). Violencia intrafamiliar. *Un punto de vista*, 50.
- Código Orgánico Integral Penal. (2013). Art. 155. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1997). *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Ecuador*. Los Derechos Humanos de la Mujer ecuatoriana:
<http://www.cidh.oas.org/women/Ecuador97cap11.htm>
- Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca. (2022). *Campaña para prevenir la violencia intrafamiliar y de género*. "A vivir sin miedo".
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008).
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Art. 163. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Defensoría Pública del Ecuador. (2018). *Biblioteca Digital*. Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres:
<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3366/1/Ley%20Violencia%20contra%20las%20mujeres%20%2830-08-2021%29.pdf>
- Fundación Integra. (2022). <https://www.integra.cl/?landing=false>. Campaña Ante la violencia de género tú puedes mirar a otro lado. Ella no.
- García, R. (2022). *Campaña "Por Ti, Por Todas - Alegre Reivindicación"*. Violencia de género.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). campaña "Alto a la violencia contra las mujeres":
<https://www.comminit.com/la/content/evaluaci%C3%B3n-de-la-campa%C3%B1a-alto-la-violencia-contra-las-mujeres>

- Ministerio de Igualdad. (2012). Campañas en televisión contra la violencia de género del ministerio de sanidad, política social e igualdad.
- Nieves, M. (1992). *Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Violencia Doméstica contra la Mujer*: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f599697e-5c40-44b6-afb2-a2b11e32f099/content>
- Organización de las Naciones Unidas. (1981). *ONU Mujeres. Violencia contra las mujeres*.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará : <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (1993). *El origen ideológico y cultural de la violencia de género*.
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/1576/CD37.R19sp.pdf?sequence=2>
- Pozo, J. (2023). *Campaña "Yo vivo sin violencia"*. Policía Nacional. Unidad Nacional de Violencia Intrafamiliar.
- Salcedo, L. (2012). *Flacso Andes. Percepciones de las piezas publicitarias de la campaña "Reacciona Ecuador el machismo es violencia"*:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5381/2/TFLACSO-2012LCSV.pdf>
- Secretaría de Derechos Humanos. (2007). Plan nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres 2019-2025. *Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños y adolescentes*.
- Secretaría de Derechos Humanos. (2018). Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/%20Informacion-Legal/Normas-de-Regulacion/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir/Plan+Nacional+del+Buen+Vivir+2009-2013.pdf>

- SENPLADES. (2022). *Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025*.
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/Matriz-de-alineacion-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2021-2025-Agenda-2030.pdf>
- Taylor, y Bogdan. (1984). *La entrevista*. Introducción a los métodos cualitativos de investigación.
- Taylor, y Bogdan. (1984). *Introducción a los Métodos Cualitativos*. La entrevista:
https://www.academia.edu/22605912/Metodos_cualitativos_investigacion_Taylor_y_Bogdan
- Vásquez, E. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador. *RECIMUNDO*. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-390](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-390)

11. Anexos.

Anexo 1. Formato de Guía de Entrevista.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

**GUIA DE ENTREVISTAS DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL DEPARTAMENTO DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA CIUDAD DE LOJA.**

FECHA: _____

Objetivo Específico 1: Describir los medios y estrategias internas establecidas para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja.

1. ¿Cuál es el objetivo de la campaña “Yo vivo sin violencia” que ejecutan como Departamento de Violencia Intrafamiliar?
2. ¿Cuáles son los medios y estrategias establecidas en la campaña “Yo vivo sin violencia” y cuál de estos se han cumplido?
3. ¿A través de que medios de comunicación se ha informado a la ciudadanía lojana, sobre la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”?
4. ¿En las ferias de seguridad ciudadana desarrolladas en la urbe lojana, que mecanismos han implementado para la socialización de la campaña “Yo vivo sin violencia”?
5. ¿Cómo se ha ejecutado las capacitaciones a instituciones educativas (padres de familia, estudiantes) y a entidades públicas y privadas de la urbe lojana?
6. ¿Existe algún análisis sectorial para la entrega de recursos informativos dirigido a la ciudadanía?

Objetivo Específico 2: Identificar las limitaciones percibidas en el desarrollo de la campaña “Yo vivo sin violencia” ejecutada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Loja.

1. ¿Qué recursos o material didáctico han sido otorgados por parte de la Unidad de Investigación de Violencia de Genero, Mujer o Miembros del Núcleo Familiar, para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”?
2. ¿Para la ejecución de los medios y estrategias establecidas en la campaña “¿Yo vivo sin violencia”, usted fue debidamente capacitado?
3. ¿Cuáles son los medios logísticos que cuenta el Departamento de Violencia Intrafamiliar para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”?
4. ¿Cuál es el presupuesto financiero para la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia”?
5. ¿Quiénes realizan las capacitaciones establecidas en la campaña?
6. ¿El Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades determinadas en la campaña “Yo vivo sin violencia”?

Anexo 2. Carta de Consentimiento.

Carta de Consentimiento Informado

Yo _____, con C.C _____ declaro que se me ha explicado que mi participación en el proyecto de investigación denominado “Evaluación interna de la ejecución de la campaña “Yo vivo sin violencia” efectuada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero – agosto 2023”, la misma que consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad. El Investigador Responsable del estudio, Diego Javier Gualan Silva, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, el entrevistado me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. En caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones, congresos y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización. Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Loja, a _____ de _____ de 2023

Firma Participante

Firma Investigador

Anexo 3. Difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia” a través de los chats comunitarios.



Anexo 4. Difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia” en ferias de seguridad ciudadana



Anexo 5. Capacitación a establecimientos educativos.



Anexo 6. Difusión de la campaña “Yo vivo sin violencia” en los medios de comunicación.

Facebook Instagram Twitter TikTok YouTube /radiopucará

LA ENTREVISTA
PUCARÁ NOTICIAS



CBOP. DIEGO GUALÁN SILVA
Agente del Departamento de Violencia Intrafamiliar del Distrito Sabanilla.

Tema: Servicios Institucionales.

Anexo 7. Participación en ruedas de prensa, para la difusión de la campaña a la ciudadanía lojana.



Anexo 8. Ejecución de las entrevistas a los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Loja



Anexo 9. Documentos administrativos (Memorando), para el cumplimiento de las capacitaciones a establecimientos educativos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACION CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO,
MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Memorando Nro. PN-DEVIF-SZ-LOJA-2023-0294-O
Loja, 25 de marzo del 2023

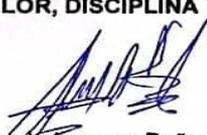
Señor
Juan José Apolo Granda
CABO PRIMERO DE POLICIA
AGENTE INVESTIGADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE
GENERO, MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR SUBZONA LOJA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO No. PN-SZ LOJA-2023-10188-M

Por disposición del suscrito, en cumplimiento al Memorando No. PN-SZ LOJA-2023-10188-M de fecha 27 de octubre del 2023 suscrito por el señor Comandante de la Subzona Loja No. 11; en el que dispone se realice una capacitación a la Unidad Educativa "Manuel Cabrera", con temas relacionados a la campaña "Yo vivo sin violencia", misma que se llevará a efecto a las 09H00 del día 28 de agosto del año en curso, en las instalaciones del centro educativo.

ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Atentamente, -
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD


Vicente Lorenzo Baño Rojas
Sargento Segundo de Policía
ENCARGADO DE LA JUNIDAD DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO,
MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR DE LOJA
V. Baño

POLICÍA
HECUADOR

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Loja, 15 de diciembre del 2023

Yo, Matilde Beatriz Moreira Palacios con número de cedula 1102134689, Doctora en Ciencias de la Educación y Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad Inglés,

C E R T I F I C O:

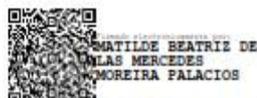
Haber realizado la traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del trabajo de titulación denominado:

"Evaluación interna de la ejecución de la campaña 'Yo vivo sin violencia' efectuada por parte de los agentes del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional en la ciudad de Loja, durante el periodo enero-agosto 2023"

del autor **Diego Javier Gualán Silva** con número de cédula **1104472012** estudiante del **Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja** quien se encuentra cursando la carrera de **Maestría de Políticas Públicas**, bajo la dirección de **Econ. Karen Gabriela Iníiguez Cueva Mg. Sc.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo al interesado a hacer uso del presente documento para los fines académicos correspondientes.

Atentamente,



Dra. Matilde Moreira Palacios
Registro Senescyt 1031-03-343467
Celular: 0996549402
Email: titimoreirap@gmail.com